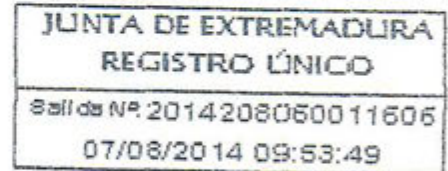


Dirección General de  
Medio Ambiente

Avda. Luis Ramallo, s/n  
06800 Mérida  
Teléfono: 924002000  
Fax: 924006126

SOLUCIONES EXTREMEÑAS DE RECUPERACION, S.L.  
(RECUSOEX, S.L.)  
CTRA. MEDELLIN, KM 0.700  
10181 SIERRA DE FUENTES  
CACERES

N/Ref: FHM/marc  
Nº Expte: 2014/0183  
Asunto: Inscripción en el Registro de Gestores de Residuos No Peligrosos.  
Teléfono de consultas: 924 93 00 39



Vista la comunicación de modificación de su actividad de gestión de residuos, presentada en el Registro Único de la Junta de Extremadura el 31 de julio de 2014 por **SOLUCIONES EXTREMEÑAS DE RECUPERACION, S.L.** y, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la *Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados*, le notificamos que ha sido **ampliada la inscripción** de su actividad de **transporte de residuos no peligrosos**, asignándole el siguiente número de inscripción:

### B10297125/EX/RTA-143

Los datos correspondientes a la inscripción realizada figuran en el dorso.

El cese de esta actividad o cualquier otra modificación de los datos contenidos en el registro, debe ser comunicado a esta Dirección General de Medio Ambiente.

Deberá disponer de un archivo físico o telemático donde se recoja por orden cronológico la cantidad, naturaleza, origen, destino y método de tratamiento de los residuos. Se guardará la información archivada durante, al menos, tres años y estará a disposición de las autoridades competentes a efectos de inspección y control.

Para el transporte podrá utilizar cualquier vehículo del cual la empresa sea titular o vehículos subcontratados cuando se disponga de un contrato, entre el titular de la inscripción como transportista profesional y el propietario de los vehículos para el transporte de residuos no peligrosos.

Se dispondrá de una copia del presente documento en los transportes que se utilicen para llevar a cabo la actividad, a disposición de los agentes de la autoridad que lo requieran.

Mérida, a 5 de agosto de 2014.  
**EL JEFE DE SECCIÓN DE RESIDUOS.**  
  
**Fdo.: Fernando Hernández Martín.**



NOTA: El presente documento carece de validez si los datos en él expresados no constan en el Registro de Producción y Gestión de Residuos de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Puede consultarse dicho Registro en la página web <http://extremambiente.gobex.es>

## ANEXO INSCRIPCIÓN ACTIVIDAD DE TRANSPORTE DE RESIDUOS NO PELIGROSOS.

Los datos incluidos en la presente inscripción son los siguientes:

**CIF/ NIF:** B-10297125

**CÓDIGO NIMA:** 1004000143

**CNAE- 09:** 4941- TRANSPORTES DE MERCANCÍAS POR CTRA.

**RAZÓN SOCIAL:** SOLUCIONES EXTREMEÑAS DE RECUPERACION, S.L. (RECUSOEX, S.L.)

**DOMICILIO SOCIAL:** CTRA. MEDELLIN, KM 0.700; 10181 SIERRA DE FUENTES, CACERES.

Los residuos no peligrosos a transportar por la empresa, codificados según la Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos (LER), son los siguientes:

CÓDIGO LER	RESIDUO
02 01 10	Residuos metálicos.
12 01 01	Limaduras y virutas de metales férreos.
12 01 03	Limaduras y virutas de metales no férreos.
15 01 04	Envases metálicos.
15 01 06	Envases mezclados.
16 01 06	Vehículos al final de su vida útil que no contengan líquidos ni otros componentes peligrosos.
16 01 17	Metales férreos.
16 01 18	Metales no férreos.
16 02 14	Equipos desechados distintos de los especificados en los códigos 16 02 09 a 16 02 13.
16 02 16	Componentes retirados de equipos desechados, distintos de los especificados en el código 16 02 15.
17 02 01	Madera.
17 02 03	Plástico.
17 04 01	Cobre, bronce, latón.
17 04 02	Aluminio.
17 04 03	Plomo.
17 04 04	Zinc.
17 04 05	Hierro y acero.
17 04 06	Estaño.
17 04 07	Metales mezclados.
17 04 11	Cables distintos de los especificados en el código 17 04 10.
19 10 01	Residuos de hierro y acero.
19 10 02	Residuos no férreos.
19 12 02	Metales férreos.
19 12 03	Metales no férreos.
20 01 36	Equipos eléctricos y electrónicos desechados distintos de los especificados en los códigos 20 01 21, 20 01 23 y 20 01 35.
	Metales.

